



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COORDINACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
Colocación de anuncios publicitarios					
DESCRIPCIÓN:					
Las personas físicas o jurídicas colectivas que instalen un anuncio publicitario en bienes del dominio público o privado con vista a la vía pública para promocionar su establecimiento, requieren autorización del Ayuntamiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 116 fracciones III y VII, 118 y 124 del Bando Municipal de Atlacomulco Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso que indique la colocación de anuncios publicitarios.	VIGENCIA	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretende colocar un anuncio publicitario contemplado en el Código Financiero del Estado de México dentro del municipio, se deberá solicitar la autorización respectiva.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco, México, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones; describiendo el tipo de anuncio publicitario (adosado, estructural, autosoportado, luminoso, de neón, techumbre, paleta, bandera) Copia de credencial de elector. Croquis de ubicación Especificar medidas del anuncio: cuadrado o rectángulo (longitud*altura=área) o circular (π*radio²) Anexar ficha técnica del anuncio. Fotografía del anuncio. 		ORIGINAL 1 N/A 1 1 1 N/A	COPIA(S) 1 1 N/A N/A N/A 1	Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS MORALES					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco, México, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones; describiendo el tipo de anuncio publicitario (adosado, estructural, autosoportado, luminoso, de neón, techumbre, paleta, bandera) Copia de credencial de elector. Croquis de ubicación Especificar medidas del anuncio: cuadrado o rectángulo (longitud*altura=área) o circular (π*radio²) Anexar ficha técnica del anuncio. Fotografía del anuncio. 		ORIGINAL 1 N/A 1 1 1 N/A	COPIA(S) 1 1 N/A N/A N/A 1	Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco, México, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones; describiendo el tipo de anuncio publicitario (adosado, estructural, autosoportado, luminoso, de neón, techumbre, paleta, bandera) Copia de credencial de elector. Croquis de ubicación Especificar medidas del anuncio: cuadrado o rectángulo (longitud*altura=área) o circular (π*radio²) Anexar ficha técnica del anuncio. Fotografía del anuncio. 		ORIGINAL 1 N/A 1 1 1 N/A	COPIA(S) 1 1 N/A N/A N/A 1	Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	



OTROS									
No aplica			ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles				
VIGENCIA:	31 de Diciembre de 2016								
COSTO:	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro y metros cuadrados.								
FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Previa emisión de la autorización de la instalación del anuncio, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una inspección donde se encuentra instalado el anuncio publicitario para verificar que cumpla con la normatividad en materia de protección civil, y a su vez, que no obstruya el equipamiento o mobiliario urbano.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural					Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara							
DOMICILIO:	CALLE:	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlaacomulco				
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122-59-01		No aplica	No aplica	sare@atlaacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica								
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene costo colocar un anuncio publicitario?								
RESPUESTA:	Sí, mismo que determina la Tesorería Municipal en base al Código Financiero del Estado de México								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Tengo un anuncio en el exterior de mi establecimiento, pero no es luminoso solo está pintado ¿debo pagar por él?								
RESPUESTA:	No, ya que el Código Financiero del Estado de México no lo contempla								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Sólo voy a colocar este anuncio por determinado tiempo ¿qué procede cuando lo retire?								
RESPUESTA:	Debe especificar por cuánto tiempo lo colocará para que Tesorería Municipal le cobre proporcionalmente y dar aviso por escrito cuando lo retire para que se realice la baja correspondiente.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
Renovación de Anuncio Publicitario									